

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS DE SUBVENCION MUNICIPAL DEL  
COMITÉ APICOLA CORDILLERA

HUEPIL, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° \_ 3929 \_\_\_/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 103 del 07.01.2019 que aprueba Programa “Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2696 del 02.08.2019 que Aprueba Admisibilidad de Proyectos presentados a Subvenciones Municipales 2019 y Transferencia de Recursos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Solicitud formulada por el Comité Apícola Cordillera recepcionada en oficina de Partes de la Municipalidad el 11.11.2019, para cambio de destino de recursos de Subvención Municipal 2019, por el Proyecto “Actualizando Nuestros Conocimientos” por un monto de \$ 300.000, que en un comienzo serian utilizados para realizar una gira con todos los socios al Centro Apícola Raytrai de la ciudad de Machali, VI Región por la visita al Predio de producción Apícola, del Sector de Laguna de Flores, ubicado en la Comuna de Yumbel por la difícil situación actual de nuestro país y por la seguridad propia de los integrantes.

DECRETO:

- 1.- Apruébese cambio de destino de recursos Subvención Municipal del Comité Apícola Cordillera de una gira con todos los socios al Centro Apícola Raytrai de la ciudad de Machali, VI Región por la visita al Predio de producción Apícola, del Sector de Laguna de Flores, ubicado en la Comuna de Yumbel.
- 2.- Apruébese cambio de destino de Subvención a contar del 20/11/2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Control
- Archivo Of. Partes.
- FJDA/GEPL/ESSJ/ALGS/alg.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

